



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE PROYECTOS

ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-14090015-5-42639

Siendo las 12:00 horas del día 30 de diciembre de 2015, se reúnen en las Instalaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social; las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final del acta, conforme a lo dispuesto en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establecen los artículos 168, 169, 170 y 171 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA del contrato, con el objeto de llevar a cabo el finiquito de los servicios ejecutados al amparo del contrato que suscribieron el Instituto Mexicano del Seguro Social y Universidad Nacional Autónoma de México, representada en este acto por Dr. Carlos Arámburo de la Hoz.-----
Con los antecedentes y condiciones que enseguida se enuncian: -----

Con fecha 2 de octubre de 2015, las partes celebran el contrato de servicios relacionados con la obra pública por un monto de \$1,550,000.00 (Un millón quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, para llevar a cabo la ejecución de los servicios relacionados con **REVISIÓN DE DICTÁMENES ESTRUCTURALES EXISTENTES Y DE LA CONDICIÓN ESTRUCTURAL DEL ESTADO ACTUAL EN EL EDIFICIO EX CONVALECIENTES DEL IMSS, UBICADO EN EL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI, MÉXICO DISTRITO FEDERAL.** La fecha de inicio de los servicios se pactó para el día 2 de octubre de 2015 y la fecha de término para el día 30 de diciembre de 2015.-----

Durante el proceso de entrega de los trabajos se aprobó un total de 1 (UNA) estimación por servicios prestados, por un monto de \$1,550,000.000 (Un millón quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, la cual se desglosa a continuación:-----

Se hace entrega de la estimación 1 (única), la cual se encuentra en proceso de pago.-----

La Contratista no adeuda al IMSS Cantidad alguna relacionada a la prestación del servicio -----

Por otra parte el IMSS no adeuda ninguna cantidad derivada del contrato señalado al contratista.-----

En este acto se establece que se ha garantizado por escrito, de acuerdo al numeral 1.4 del contrato respectivo, tanto el cumplimiento de los trabajos, como la garantía de reparación, sustitución o corrección de cualquier defecto o vicio oculto relacionado con los trabajos ejecutados, o cualquier otra responsabilidad relacionada con los mismos.-----



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE PROYECTOS

Sin ningún tipo de reclamo ni objeción en el acto, queda obligado el contratista a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, en cumplimiento de lo determinado por los artículos 66 y 67, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.


Se cierra la presente a las 13:00 horas del 30 de diciembre de 2015 firmando al calce y al final de conformidad los que en ella intervienen.

Por el IMSS

Universidad Nacional Autónoma de México



Arq. José Manuel Ruíz Márquez
Residente del IMSS



MI. Jorge Arturo Ávila Rodríguez
Técnico Académico Titular B del Instituto de Ingeniería